CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 09:18:29
Recibo No. AB24765966
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24765966B7BF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION EL MALPENSANTE
Nit: 900.143.976-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0029340
Fecha de Inscripción: 2 de abril de 2007
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 16 85 15 Of 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@elmalpensante.com
Teléfono comercial 1: 6019261781
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 16 85 15 Of 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@elmalpensante.com
Teléfono para notificación 1: 6019261781
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 09:18:29
Recibo No. AB24765966
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24765966B7BF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000176 del 23 de enero de 2007 de Notaría 26 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2007, con el No. 00114591 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GESUALDO BUFALINO (EL MALPENSANTE).

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 6 de mayo de 2010 de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2010, con el No. 00179534 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION GESUALDO BUFALINO (EL MALPENSANTE) a FUNDACION CASA MALPENSANTE.

Por Acta No. 20 del 2 de junio de 2016 de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2016, con el No. 00263055 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION CASA MALPENSANTE a FUNDACION EL MALPENSANTE.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tiene como objeto principal la creación, investigación y gestión intelectual y cultural, así como el desarrollo de actividades literarias, artísticas, de formación en educación (diferente a la formal), todo esto encaminado a la promoción de la cultura. En

desarrollo de su objeto la fundación, podrá, pero sin limitarse a, desarrollar las siguientes actividades: 1. Establecer espacios propicios para el diseño y desarrollo de planes, programas y proyectos de artísticos y culturales, que conduzcan a la concepción, difusión, aplicación y transferencia de conocimientos culturales. 2. Efectuar la difusión de obras culturales y artísticas, esto es, formación, información, publicación, divulgación y asesoría en temas culturales. 3. Elaborar o impulsar proyectos culturales. 4. Gestionar la cooperación nacional, o internacional para los fines de la fundación. 5. Celebrar todo tipo de contratos o convenios. 6. Celebrar contratos de asesoría y consultoría. 7. Adquirir a título gratuito u oneroso los bienes muebles o inmuebles, corporales o inmateriales, necesarios para el cumplimiento de su objeto social. 8. Realizar cualquier tipo de acto o contrato, de naturaleza pública o privada, a título gratuito u oneroso, que guarde relación directa o indirecta con el cumplimiento y ejecución del objeto y fines de la fundación. Parágrafo primero: La fundación podrá desarrollar actividades comerciales en el entendido que los beneficio que se obtengan de su desarrollo se reinvertirán en las actividades propias de la fundación.

PATRIMONIO

-$ 133.328.469,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la fundación será su Director Ejecutivo, quien tendrá como suplente al subdirector ejecutivo con facultades para reemplazarlo en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Director Ejecutivo: Al Director Ejecutivo le corresponde ejercer las siguientes funciones: 1. Acatar y ejecutar las decisiones de la Junta Directiva. 2. Representar legalmente a la fundación, judicial y / o extrajudicialmente, frente a autoridades administrativas o entidades privadas, para lo cual podrá otorgar los poderes necesarios, constituir apoderados y nombrar árbitros. La

iniciación de acciones judiciales requerirá autorización previa de la Junta Directiva. 3. Contratar los empleados necesarios de acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva en cuanto a la planta de personal y su remuneración. 4. Celebrar todos los actos y contratos indispensables para el adecuado funcionamiento de la fundación, siguiendo la política y decisiones de la Junta Directiva y solicitando su autorización, si fuere del caso. 5. Presentar a la Junta Directiva los informes que le sean solicitados o los que considere indispensables o convenientes. 6. Atender, en general, todos los asuntos de funcionamiento para el adecuado cumplimiento del objeto de la fundación. 7. Solicitar los informes que considere necesario o conveniente al Revisor Fiscal, contador o cualquier otro funcionario. 8. Rendir a la Junta Directiva anualmente, durante los tres (3) primeros meses de cada año, un informe completo sobre la marcha de la fundación. 9. Convocar a reuniones ordinarias o extraordinarias de Junta Directiva. 10. Girar títulos valores en desarrollo del objeto de la fundación, siempre y cuando cuente con facultades suficientes para ello, o con autorización de la Junta Directiva, si fuera del caso. 11. Asistir a las reuniones de la Junta Directiva con voz pero sin voto, excepto cuando la misma junta desee deliberar o decidir sin su presencia. 12. Expedir las certificaciones que le sean solicitadas. 13. Tramitar la reforma de estatutos aprobada por la junta ante las autoridades competentes. 14. Las demás que le señale la ley, le fijen los estatutos o la Junta Directiva. 15. El Representante Legal suplente podrá contratar con entidades públicas y privadas hasta por un monto por contrato de $200.000.000.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 56 del 8 de febrero de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024 con el No. 00374865 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Carlos Andres Hoyos Restrepo	C.C. No. 19217423

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 09:18:29
Recibo No. AB24765966
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24765966B7BF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 37 del 2 de mayo de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2019 con el No. 00318162 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subdirector Ejecutivo	Diana Lucia Castro Benetti	C.C. No. 51703529

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 37 del 2 de mayo de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2019 con el No. 00318161 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jose Miguel Silva Pinzon	C.C. No. 79157497
Miembro Junta Directiva	Alvaro Diego Cadavid Marquez	C.C. No. 17122855
Miembro Junta Directiva	Carmen Ana Torres Espinosa	C.C. No. 39694789

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Guiomar Jaramillo Londoño	C.C. No. 20951056
Miembro Suplente Junta Directiva	Camilo Herrera Mora	C.C. No. 79784373

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 09:18:29
Recibo No. AB24765966
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24765966B7BF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Suplente Junta Directiva	Patricia Ochoa Silva	C.C. No. 51775773

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31 del 1 de septiembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2022 con el No. 00358676 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Alexander Salavarrieta Moncada	C.C. No. 79738316 T.P. No. 120610-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 6 de mayo de 2010 de la Junta Directiva	00179534 del 17 de septiembre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 20 del 2 de junio de 2016 de la Junta Directiva	00263055 del 9 de junio de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 28 del 30 de agosto de 2017 de la Junta Directiva	00295042 del 5 de septiembre de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 7310
Otras actividades Código CIIU: 5813, 4761

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 764.260.438
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 09:18:29
Recibo No. AB24765966
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24765966B7BF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 09:18:29
Recibo No. AB24765966
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24765966B7BF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

